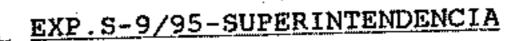
RESOLUCION Nº405/95



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de abril de 1995.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial Nº 9/95 caratulado "Haberes Bonificación por título Pivano, María Virginia s/ se informe si el título hace a la función", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la Subsecretaría de Administración elevó a consideración del Tribunal la presentación del título de maestra especializada en educación primaria, efectuada por la escribiente del Juzgado Federal de Dolores, María Virginia Pivano a fin de obtener el reconocimiento de la bonificación correspondiente.

2°) Que a fs. 1 la habilitada del juzgado federal donde presta servicios la nombrada, informó que el título obtenido hace que pueda cumplir con sus funciones de manera más completa y eficaz.

3º) Que, no obstante ello, no corresponde hacer lugar a la bonificación solicitada por no encuadrar dentro de los requisitos exigidos por la acordada 39/85.

For ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que no corresponde hacer lugar a lo solicitado respecto de la agente del Juzgado Federal de Dolores, María Virginia Pivano.

Registrese, hágase saber y archivese.

SOUTH SUPCESS OF METICIA LE LA MACION

EDUARDO NOLOVE OLO

WETSTO CESAR BELLESCIO

THE SITE OF A STATE OF THE STAT

CARLOS FAYT

COMPLETENCIA LE LATIGIA DE LA MACION

ENFIGUE SANTIAGO PETRACUM MARISTRO DE LA MARISTRO DE LA MARIST METE SCIENTIA LA MOTOR DE LA MARISTA